

Informe Financiero

Indicaciones al proyecto de ley que moderniza y fomenta la competencia del Sistema Financiero Mensaje N° 191-359

I Antecedentes.

En primer lugar, las indicaciones al proyecto de ley en comento contenidas en el presente mensaje crean un Sistema de Consultas de Contratos de Seguros, regulado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) mediante norma de carácter general, a través del cual las personas podrán acceder a la información sobre los seguros en que tengan la calidad de asegurados.

Asimismo, las indicaciones contienen las normas que las entidades crediticias señaladas en el nuevo Artículo 40 deben cumplir en el proceso de licitación de los seguros de que trata dicho artículo.

Finalmente, la indicación introduce normas que crean y regulan las inscripciones en el Registro de Valores Extranjeros, así como también moderniza normas relativas a la información de que determine la Superintendencia de Valores y Seguros sobre estados financieros e informes de auditores externos de las entidades señaladas en dichas normas.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

De las indicaciones señaladas aquella con impacto fiscal es la relativa a la creación de un Sistema de Consultas de Seguros, cuyo administrador sería la SVS.

Lo señalado anteriormente significará un mayor costo de \$ 60.000 miles, de los cuales \$ 20.000 miles son de carácter permanente, asociados al costo de mantención para la operación del sistema tecnológico y \$ 40.000 miles se consideran gasto por una vez, que considera el desarrollo de la plataforma tecnológica por \$ 30.000 miles y la realización de una campaña de difusión nacional para dar a conocer el nuevo sistema e informar respecto a su utilización por \$ 10.000 miles.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el año 2011 se financiará con cargo al Presupuesto vigente de la Superintendencia de

Valores y Seguros. Para los años siguientes se consultará en los presupuestos anuales del Servicio.



DIRECTORA
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:
Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
Visación División de Finanzas Públicas:



SUB DIRECTOR

